

Boletín Intercuencas

EN ESTE NÚMERO

EL PERTE de Digitalización: una oportunidad para el regadío

Página 3



**XXIII Jornada Técnica
Fenacore**

Página 6

**FENACORE estrena
Consejo Asesor en
2025**

Página 18

Fenacore en radio

Página 30

**Las actas: ¿Acceso
público o secreto de
la comunidad?**

Página 44



Editorial

El PERTE de Digitalización: una oportunidad para el regadío

Noticias

XXIII Jornada Técnica Fenacore

Somos Regadío

Los regantes piden «reciprocidad» en la contraofensiva arancelaria para que sea «contundente y proporcionada»

FENACORE en el Foro de Diálogo PEFC Bosques y Agua

Fenacore en televisión

FENACORE estrena Consejo Asesor en 2025

Opinión

Estrategia e influencers hablando de agricultura de regadío

Noticias

Fenacore destaca las trayectorias de Jaime Lamo de Espinosa y Manuel Pimentel tras sus investiduras como Doctores Honoris Causa por la Universidad Miguel Hernández
V Encuentro de mujeres vinculadas a Comunidades de Regantes

FENACORE y CUAS Mancha Occidental II presentan el Congreso de Regantes de Ciudad Real al presidente de Castilla-La Mancha

FENACORE participa en Foro iAgua Magazine
Juan Valero de Palma en Agroforum 2025

Fenacore en radio

El presidente de FENACORE, Juan Valero de Palma, recibe la blusa del Tribunal de las Aguas de Valencia

Internacional

El proyecto europeo Life Triplet presenta sus primeros resultados de ahorro en el regadío

El proyecto europeo CO2 FraMed estrena web

Informe Jurídico

Biorremediación y oxigenación en balsas de riego y agua regenerada

Informe Jurídico

Las actas: ¿Acceso público o secreto de la comunidad?

El PERTE de Digitalización: una oportunidad para el regadío

En el complejo entramado de políticas públicas y fondos europeos, pocas veces se consigue que una voz del sector agrario logre influir con claridad y eficacia en las decisiones que marcarán el futuro de la gestión del agua en España. Pero en el caso del PERTE de digitalización del ciclo del agua, las negociaciones de FENACORE con la Subdirección General de Protección de las Aguas de Javier Sánchez, desempeñando un papel decisivo.

Cuando este PERTE se concibió, su diseño inicial apuntaba exclusivamente al ámbito del abastecimiento urbano. Sin embargo, desde Fenacore se defendió con firmeza y constancia que el regadío, como principal demanda del agua en nuestro país y como joya de la corona del sistema agroalimentario, debía formar parte activa de este proceso de digitalización. Fruto de esa insistencia, se logró incorporar al regadío en la estrategia y asegurar una partida específica de 200 millones de euros en subvenciones. Una cifra que permite dar un impulso real hacia un modelo de gestión del regadío más eficiente, transparente y tecnológicamente avanzado.

También fue clave la labor menos visible pero igual de trascendental de la flexibilización de los requisitos del PERTE. El planteamiento original, con presupuestos mínimos muy altos y porcentajes encorsetados para cada línea de actuación, dificultaba la participación de muchas comunidades de regantes pequeñas. Aquí, de nuevo, Fenacore intervino, proponiendo ajustes, suavizando condiciones y logrando bajar y flexibilizar los requisitos. En la segunda convocatoria se ha conseguido una notable

mejora respecto a la primera, abriendo el abanico de proyectos, facilitando el acceso a las ayudas y aumentando la capilaridad territorial del PERTE.

Más allá de la gestión administrativa, lo fundamental es entender que el PERTE de digitalización es mucho más que una subvención, es una oportunidad para el sector del regadío. Es una puerta abierta a la gestión inteligente del agua.

Ya saben ustedes, como dejó escrito Lord Kelvin, que “lo que no se mide, no se puede mejorar”. Y que lo que no se mejora, se degrada siempre. Medir, analizar, predecir y actuar: cuatro verbos que serán posibles gracias a la incorporación de nuevas tecnologías. Disponer de datos sobre consumos, presiones, temperaturas o predicciones climáticas en tiempo real será un punto de inflexión en la medida en que marcará un antes y un después en la eficiencia de muchos sistemas de riego que van a aprovechar esta oportunidad.

La aplicación de tecnologías como la sensorización del suelo y los cultivos, el uso de satélites y drones para el monitoreo, o la integración de plataformas digitales de gestión hidráulica está transformando la forma en que se entiende y se administra el agua en el campo. Estos avances permiten ajustar el riego con precisión milimétrica, conocer con exactitud las necesidades hídricas de cada planta, y responder con agilidad a condiciones meteorológicas cambiantes. Todo ello redundará no sólo en un uso más racional del recurso, sino también en una reducción de costes y una mayor productividad agraria.

Además, estas tecnologías permiten anticiparse a situaciones de estrés hídrico, detectar fugas o ineficiencias, y automatizar decisiones que antes dependían de la experiencia o la intuición. Así, se pasa de una gestión reactiva a una gestión predictiva, basada en datos y evidencias. Esta transformación digital no elimina el conocimiento tradicional del agricultor, sino que lo complementa y lo potencia, dotándolo de herramientas que mejoran su capacidad de decisión.

La digitalización también favorece la trazabilidad del uso del agua, aportando transparencia y rigor técnico a la gestión. Esto es fundamental en un momento en que el sector

agrícola se ve cada vez más cuestionado desde algunas esferas políticas o sociales. La tecnología permite demostrar con datos objetivos que los regantes no solo son usuarios del agua, sino auténticos gestores comprometidos con la sostenibilidad del recurso.

Y, cómo no decirlo, la transformación tecnológica del sector también contribuye a prestigiar su imagen y hacerlo más atractivo para la incorporación de jóvenes: otro de los grandes retos para garantizar el relevo generacional.

En un contexto de creciente escasez hídrica y, con exigencias ambientales muchas veces injustificadas; gestionar bien pasa por conocer bien. Y en este escenario, el PERTE se convierte en una herramienta crucial para el futuro del regadío español. No se trata de adaptarse. O no sólo. Se trata de que los regadíos españoles continúen liderando a nivel mundial el cambio hacia un modelo de regadío más sostenible, tecnificado y competitivo.

Esta transición tecnológica también puede actuar como un motor de cohesión territorial. Muchas zonas rurales, a menudo olvidadas por el desarrollo digital, pueden encontrar en estas inversiones una oportunidad para modernizar sus infraestructuras, retener población joven en el campo y generar nuevas oportunidades de empleo ligado a la innovación agrícola. El regadío digital no es solo más eficiente; es también más justo y más inclusivo.

En Fenacore vamos a seguir defendiendo los intereses de los regantes; construyendo puentes, no muros, con la ciencia y el conocimiento. Con visión y trabajo coordinado, el sector del regadío puede y debe ser protagonista en la transformación digital del agua en España. ▲

Juan Valero de Palma

Presidente de FENACORE,
Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España



epgsalinas | Corredores de seguros



Lee el código QR
y descubre el completo
programa de seguros



Experiencia

+35 años asegurando comunidades de regantes

Confianza

+400 comunidades de regantes aseguradas

Garantía

+500 embalses de riego asegurados

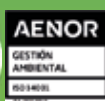
Especialización

+1.200.000 hectáreas de regadío aseguradas

@regadioseguro

www.unregadiomasseguro.com

info@unregadiomasseguro.com



E.P.G. y Salinas S.L. Correduría de Seguros, con domicilio social en c/ Andrés Barrera, s/n. 14014 Córdoba. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1488, Folio 76, Inscripción primera, Hoja CO-15-988, con C.I.F. B-14570568. Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con Nº J-2105 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil y capacidad financiera, según legislación vigente.

XXIII Jornada Técnica Fenacore

La DANA, lecciones aprendidas

El pasado 26 de marzo de este año se llevó a cabo la XXIII Jornada Técnica de FENACORE, un evento destacado entre los regantes de España que sirve para reencontrarnos después de un tiempo. Este año hemos contado con algunas novedades, como el Córner Audiovisual al que algunas de las personalidades congregadas pasaron para dejar sus opiniones sobre los aspectos más importantes para el regadío nacional.



Un año más, se llevó a cabo en el Hotel Novotel Madrid Center. Tras el registro de entrada y acreditaciones, se procedió a realizar el acto de apertura, llevado a cabo por **M^a Dolores Pascual** (Directora General del Agua del MITERD) e **Isabel Bombal** (Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA). Fueron acompañadas por, el presidente de Fenacore: **Juan Valero de Palma** y por el ya exvicepresidente de Fenacore, **César Trillo**. En la mesa, también, el presidente de honor de Fenacore, **Andrés del Campo**.

Seguido al acto de apertura, comenzó la pri-



mera mesa redonda titulada La Importancia de las infraestructuras hidráulicas. Como moderador de la misma, el presidente de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen derecha, **José Antonio Andújar**, fue el encargado de presentar a los excelentes ponentes de la mesa:

- **Francisco Javier Flores:** vicepresidente de SEPREM y Doctor Ingeniero de caminos, canales y puertos.
- **Federico Bonet:** consejero en el Colegio de Ingenieros, Caminos, Canales y Puertos.
- **Antonio Fanlo:** catedrático de derecho administrativo.
- **Mario Urrea:** presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.



La solución más completa en filtración



Solenoid G75-A3P

Su función principal es activar las válvulas de contralavado y limpieza. Destacamos su amplio orificio interno y respuesta hidráulica inmediata.



Programador lavado de filtros Octopus

Automatiza limpiezas en sistemas de filtración. Configuración a través de app móvil, registro de datos y alarmas.



Válvula eléctrica G75-S

Controla y dirige el flujo de agua de manera eficiente. Baja presión de apertura desde 0,3 bar.

Para más información y detalles
Contáctenos:



spain@baccara-geva.com



+34 91 344 6310

Visítanos en nuestro sitio web

baccara-geva.com

NOTICIAS



Tras un breve descanso para tomar café y poder saludar a conocidos, compañeros y amigos, continuamos con otra mesa redonda, en este caso, moderada por el secretario general de FERAGUA, **Pedro Parias**, y liderada por algunos de los patrocinadores Premium de este año en la Federación: Amiblu, Hidroconta, Baccara Automation, Energgreen Ibérica y Tuyper.

**unregadio
masseguro**
Seguros | Corredores de seguros

CoReSat

ENERGREEN
Professional Machines

TUYPER

PAM
SAINT-GOBAIN

BERMAD

Henkel

SPHERAG

MOLECOR
Smart water

GrupoTragsa

acciona

Sabadell



EL PERTE*

DIGITALIZACIÓN DEL REGADÍO

es una oportunidad de financiación
para la actualización y modernización
de sistemas e infraestructuras

**¿Quieres aprovechar las ayudas
del PERTE para tu actividad?**

En Veolia, te acompañamos y asesoramos
para afrontar estos desafíos con éxito.

Contacta con nosotros en agricultura@es.veolia.com

*Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica

www.veolia.es/agricultura



NOTICIAS



Otro de nuestros patrocinadores más especiales, dada la temática de la jornada y su especialización en el mundo de los seguros, también llevó a cabo una pequeña presentación moderada por el letrado asesor de Fenacore: **Pepe Romero**.

EPG Salinas, a través de **David Salinas**, hizo una presentación muy interesante sobre los seguros de daños ante las inundaciones.

Y por último, pero no menos importante, el acto de clausura. El presidente de Fenacore **Juan Valero de Palma**, junto con **Begoña García Bernal** (Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación), pusieron el broche de cierre a la Jornada, la cual tuvo éxito rotundo de asistencia. Tanto **Dolores Pascual** como **Begoña García** dedicaron unas cariñosas palabras de despedida a **César Trillo**, agradeciéndole su larga travesía defendiendo los intereses del regadío. ▲





Riega, ahorrando dinero



- Primera fábrica de tuberías acreditada por el Ministerio para la Transición Ecológica
- Más de 3500 km de tubo de riego de PRFV instalados en España
- Producto acreditado y testado, mucho más resistente y duradero que los materiales tradicionales
- Reducción del 30% del consumo energético en las estaciones de bombeo
- Menor coste de instalación

Amiblu Pipe Systems
Pipes designed for generations



Camarles (Tarragona)
+34 977 47 07 77
www.amiblu.com

Somos Regadío

Tras la firme apuesta de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España por la generación de contenidos audiovisuales de valor, compartimos los resultados de esta inversión. El año pasado ya invertimos en un vídeo dando la importancia debida a nuestra actividad y a las externalidades positivas que genera el regadío.

Durante la XXIII Jornada Técnica de Fenacore, establecimos un córner audiovisual para hacer pequeñas entrevistas a algunos de los asistentes. Seguro que faltaron muchas personas con voz y nos disculpamos si alguien se quedó con ganas de participar, pero poco a poco iremos consultando aquellas cuestiones de actualidad que veamos oportunas a personalidades que asistan a esta jornada.

Todas las entrevistas las podéis ver completas en el canal de youtube de la Federación, por favor no dudéis en suscribiros, también vamos publicando pequeños cortes en las redes sociales de la Federación, y también vamos unificando aquí:



Por ahora, hemos publicado los vídeos de:

- La secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, **Begoña García Bernal**.
- Vicepresidente de Fenacore, **José Joaquín Gómez** y miembro de la Comisión Permanente. Además, es presidente de CUAS Mancha Occidental 2.
- **César Trillo**, exvicepresidente de Fenacore.
- **José Luis Molina**, miembro del Consejo Asesor de Fenacore e Ingeniero Superior Agrónomo por La UPM.
- Presidente de FERAGUA, **Jose Manuel Cepeda Sanz**, y miembro de la Comisión Permanente de Fenacore.
- **Sensi Carmona**, gerente de la Comunidad de Regantes Genil-Cabra, Ingeniera Agrónoma y empresaria.
- **Primitivo Gómez Pascual**, miembro de la Comisión Permanente de FENACORE; presidente de Comunidad de Regantes de Valdecañas y de la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Tajo FERTAJO.

- **Lucas Jiménez**, presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y miembro de la Comisión Permanente de Fenacore. ▲



D-METER



MÓDULOS DEMETER WEB:



Sinóptico
visualización del proyecto



Balances hídricos



Análisis de comunicaciones



Presiones



Consumos medios



Alarms notification.

Los regantes piden «reciprocidad» en la contraofensiva arancelaria para que sea «contundente y proporcionada»

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE) reclamó una respuesta «contundente y proporcionada» basada en el principio de reciprocidad -que rige el derecho internacional y las relaciones internacionales- ante los aranceles del 20% anunciados por la Administración Trump a productos de la Unión Europea. Una contraofensiva que, según su presidente, Juan Valero de Palma, debe negociarse en el ámbito comunitario de forma consensuada y urgente.

FENACORE asistió, a través de su vicepresidente José Joaquín Gómez, a la reunión en Moncloa con sectores estratégicos convocada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la que quedó patente la preocupación por el impacto que esta ofensiva comercial puede tener en sectores clave como el primario, donde se enmarca el regadío. Desde FENACORE se insiste en que una parte importante del Plan de respuesta y relanzamiento comercial debe destinarse al sector agroalimentario, uno de los más afectados, que arrastra una situación delicada desde hace años.

En este contexto, FENACORE pidió medidas urgentes a corto plazo para mitigar los daños inmediatos, pero también recordó la necesidad de abordar reformas estructurales a medio plazo, como la reforma de la PAC, para eliminar o reducir los ecoesquemas en las modernizaciones de regadío, o la aprobación de cláusulas espejo para asegurar de manera efectiva que los productos que entran en la UE cumplan íntegramente las exigencias de la normativa comunitaria.

Sin embargo, estas medidas requieren un debate más amplio y consensos sólidos, y no de-

ben frenar la reacción urgente frente a los nuevos aranceles. Según Juan Valero de Palma, presidente de FENACORE, “ahora se necesita unidad y agilidad. No podemos permitirnos una reacción fragmentada ni tibia en un momento en que se está cuestionando directamente la competitividad del modelo agrario europeo, fundamental para nuestro progreso y bienestar”. ▲

FENACORE en el Foro de Diálogo PEFC Bosques y Agua



Juan Valero de Palma, presidente de Fenacore, intervino en la mesa redonda ‘Empresas y usuarios del agua: conectando sostenibilidad ambiental y valor social’, dentro del Foro de Diálogo PEFC Bosques y Agua que se realizó en el Salón de Actos de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de Valencia el pasado 29 de mayo de 2025.

Los bosques desempeñan un papel esencial en el suministro, la regulación del agua y la prevención de desastres naturales, actuando como aliados naturales frente a fenómenos como la sequía, la erosión, las inundaciones o el cambio climático. Esta edición del Foro puso el acento en cómo reforzar ese vínculo a través de la ciencia, la gestión pública, la colaboración entre territorios y el compromiso del sector empresarial. ▲



CoReSat

La solución informática integrada para la gestión de
comunidades de regantes y S.A.T.

Módulo "Canal De Denuncias" para Comunidades de Regantes

- 
- El módulo puede utilizarse de forma autónoma, sin depender del programa principal Coresat.
 - Implementamos de forma rápida y fácil el "canal de denuncias" de la Comunidad de Regantes.
 - Asegure el cumplimiento de la ley 2/2023 y evite sanciones.



www.nyaconsulting.com



info@coresat.es



966344244 / 633400339

Fenacore en televisión

Nos complace compartir con tod@s vosotr@s aquellas participaciones, de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes en televisión, que veamos más interesantes.

- Juan Valero de Palma, en el 24horas de Televisión Española TVE en el mes de noviembre de 2024. El informe que FENACORE ha realizado sobre los efectos de la DANA en el campo ha generado muchos impactos mediáticos.



- El 29 de marzo de 2025, en el programa 'Agrosfera' de Televisión Española: se solicita priorizar las obras hidráulicas y que las competencias de agua pasen al Ministerio de Transportes para dar un empujón a las obras aprobadas en los Planes Hidrológicos de 2023 pendientes de ejecución.



- En este otro vídeo, publicado en Televisión Española tras la XXIII Jornada Técnica de Fenacore, se subraya la necesidad de reconstrucción y de adoptar soluciones serenas para minimizar futuros daños, considerando la particularidad de los ríos españoles con sus grandes variaciones de caudal. Valero de Palma enfatiza la importancia de las obras hidráulicas, como embalses, para laminar avenidas, asegurar el suministro de agua y proteger a las poblaciones en zonas de riesgo de inundación. También aborda la lentitud en la ejecución de los embalses aprobados en los planes hidrológicos, resaltando la necesidad de voluntad política y financiación para completarlos.



Finalmente, comenta sobre los beneficios de las recientes lluvias para el campo y la situación de reivindicaciones del sector del regadío, como la doble tarifa eléctrica y la reducción del IVA, así como la propuesta de devolver la Dirección General del Agua al Ministerio de Transportes. ▲

Tubería de presión PVC BIORIENTADO (PVC-O)



GPFBiopipe



La mejor solución para el riego

FENACORE estrena Consejo Asesor en 2025

Con mucha inteligencia en común y un gran conocimiento del mundo del agua y del regadío, nace el nuevo Consejo Asesor de Fenacore. Sentido crítico y una visión de la realidad poliédrica, los diez miembros de este Advisory Board contribuirán a diseñar una estrategia para Fenacore y los regadíos alineada con el mundo real, con una visión 'out of the box', como dice nuestro presidente Juan Valero de Palma.



Fanlo Loras, Antonio

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de la Rioja. Jubilado. Especialista en temas de Derecho Local, Derecho de Aguas y Administración Corporativa



Flores Montoya, Francisco Javier

Doctor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ex. Jefe de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Fue consejero presidente de la Sección Técnica de Fomento del Consejo de Obras Públicas



Garrido Colmenero, Alberto

Catedrático de Política Agrícola y Economía de Recursos Naturales y Vicerrector de Estrategia Académica y Calidad de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Investigador. Director del Observatorio del Agua de la Fundación Botín.



Garrote de Marcos, Luis

Catedrático de Ingeniería Hidráulica en la Universidad Politécnica de Madrid. Investigador en la aplicación de modelos hidrológicos e hidráulicos avanzados para la planificación y gestión de los recursos hídricos.

SOLUCIONES EFICIENTES PARA LA GESTIÓN DE TU ENTORNO

MÁQUINASHIDROSTÁTICASAUTOPROPULSADAS



ENERGREEN®
Professional Machines *Ibérica*

[f](#) [v](#) [i](#) [in](#) **ENERGREENIB.COM**

ENERGREEN IBÉRICA · Ronda General Mitre, 28-30 · 08017 Barcelona · España · Mov +34 690 741232 · info@energreenib.com

ROBOTS RADIOCONTROLADOS

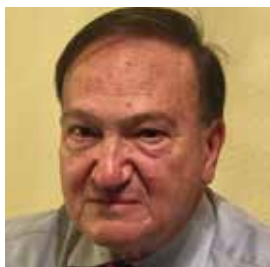


New



Lamo de Espinosa, Jaime

Ingeniero agrónomo (UPM) y economista (UCM). Catedrático de Economía y Política Agraria de la UPM de Valencia, primero, y Madrid, después (años 70). Subsecretario del MAPA y Ministro del mismo. Ha presidido la XXIX Conferencia General de FAO (Roma- 1979) y la Conferencia de Ministros de Agricultura de la OCDE (Paris- 1979).



Martínez Beltrán, Julián

Dr. Ingeniero Agrónomo. Experto en uso de tierras y aguas en agricultura de regadío. Especialmente en drenaje de tierras regables y control de la salinidad de suelos. Actividad profesional en el Instituto Nacional de Colonización, en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en la Dirección de Tierras y Aguas de la FAO, en el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX (2009-2017); y en asesorías en temas de su especialidad desde 2017.



Molina Zamora, José Luis

Ingeniero Superior Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Carrera profesional desarrollada a lo largo de 18 años (1993-2011) en Andersen Consulting, Cap Gemini, Globeflow / Kewill Systems, Matchmind / Telvent, etc. Desde 2012 es CEO de Grupo Hispatec, empresa tecnológica española, con cerca de 200 profesionales. Líder en España en soluciones de software y datos para la gestión de la cadena de valor agroalimentaria.



Pimentel Siles, Manuel

Ingeniero Agrónomo y Doctor en Derecho. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. 1999 – 2000. En la actualidad es Editor de editorial Almuzara y Of Counsel de Baker & McKenzie. Negociación, mediación y gestión de conflictos.



Sanchis Ibor, Carles

Doctor en Geografía por la Universidad de Valencia (1998) y Master en SIG por la Universitat de Girona (2001). Investigador del Centro Valenciano de Estudios del Riego de la Universitat Politècnica de València. Profesor asociado del Departamento de Geografía de la Universitat de València. Miembro fundador del patronato de la Fundación Assut. Desde 2020, es Presidente de la Junta Rectora del Parc Natural de l'Albufera.



Saura Martínez, Juan

Licenciado en matemáticas y doctor en ingeniería de caminos, canales y puertos, desarrolló casi toda su vida profesional en Sevilla como docente universitario y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, donde estuvo 48 años, de los que durante 17 fue su director.

MÁS DE
50 AÑOS
UNIDOS A TI



www.prefabricadosdelta.com



Estrategia e influencers hablando de agricultura de regadío

El pasado 22 de abril realicé una comparecencia para la comisión de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación del Parlament de Catalunya. El título de la presentación fue “La importancia de la comunicación sobre los recursos hídricos y las infraestructuras necesarias para producir alimentos en un escenario de crisis climática”. Como sector del regadío debemos tener una estrategia para dar a conocer las Comunidades de Regantes y sus asociaciones, cuáles son sus funciones y cuáles son las externalidades del regadío.

Este mensaje debe llegar en primer lugar al sector del agua/regadío, pero de manera muy especial al conjunto de la sociedad. La actividad económica o la sostenibilidad de una determinada zona, no afectan únicamente a los regantes, si no que tienen impacto directo al conjunto de la sociedad. El mensaje se debe adaptar para que lo entienda la sociedad, pero también que se base en datos, porque ya sabéis de la importancia de los datos de calidad para acompañar al relato.

Explicué que en el siglo XX se comunicaba de una manera jerárquica, pero que en el siglo XXI algunas cosas se comunican de una manera jerárquica, pero la gran mayoría se deben comunicar mediante las redes sociales/profesionales. Estar en las redes sociales requiere de un ejercicio de generosidad para compartir contenidos de temas que estas realizando tú, y que le puedan servir a los demás, pero, sobre todo, por compartir contenidos que han compartido otras personas.

¿Cuántas interacciones (respuestas, retweets, likes, etc...) tienen los contenidos realizados por ministros, consejeros, empresas públicas, oficinas

del regante hablando de temas relacionados con el regadío? Mi respuesta es que pocas, muchas menos de las necesarias, y que para mejorar se deben incrementar presencia, pero sobre todo cultura de trabajar en red y de inteligencia colectiva.

También expliqué que el sector del regadío en el mejor de los casos comunica a 4 dígitos, con los perfiles mejor situados entre los 1.000 y 10.000 seguidores. Las entidades medio ambientales están a 6 dígitos, sobre 200.000 seguidores, mientras que los principales influencers de la gastronomía ya comunican a 7 dígitos, pasando del millón de seguidores. Por cada unidad que incrementamos (escala logarítmica) se multiplican por 10 los seguidores.

Varios chefs de alta gastronomía (Influencers de los alimentos) hablan de las propiedades y del origen de los alimentos que necesitan para sus platos, de la reducción de huella ecológica mediante la producción de alimentos de proximidad, de biodiversidad/sostenibilidad y otras palabras que le gusta oír a la sociedad urbana. Pero yo no he escuchado compartir el mensaje que la agricultura necesita importantes volúmenes de agua para producir alimentos y gestionar el territorio en un escenario de crisis climática, o que cuanto más cara sea el agua para la agricultura, en una cadena alimentaria transparente, más alto debería ser el precio de los alimentos. Esto lo digo en un momento en que están en exposición pública la planificación hidrológica de un importante número de cuencas.

Hace unas semanas una conocida marca de cava catalán anunciaba un ERE de 180 personas (24% de la plantilla) debido a la pérdida de producción y muerte de cepas causada por la sequía de 2023. En un escenario de crisis climática, con extremos tan áridos como los de 2023, esto puede suponer una importante pérdida de producción final agraria, y de reducción para el conjunto de la economía y la sostenibilidad de determinadas zonas. ▲



Foto realizada mediante ChatGPT, miembros del jurado de Master Chef.

Ignasi Servià Goixart (Ingeniero Agrónomo)

email: ignasi.servia@gmail.com

Blog @iagua: <http://www.iagua.es/blogs/ignasi-servia>

Linked In : <https://www.linkedin.com/in/iservia>

Twitter : @iservia

Certificados de Ahorro Energético (CAE)

Una oportunidad para obtener ingresos directos al tiempo que se ahorra energía.

¿Que son los CAE?

Los Certificados de Ahorro Energético (CAE) son documentos electrónicos que garantizan que, tras la ejecución de cierta medida de eficiencia energética, se ha conseguido un nuevo ahorro de energía final que equivale a 1 kWh.

Este instrumento permite a cualquier entidad monetizar los ahorros energéticos, recuperando parte del coste de las inversiones realizadas, ya que el usuario final recibe una contraprestación económica si vende los ahorros obtenidos para su certificación en el Sistema de CAE.

¿Qué implicaciones tiene este mecanismo?

La existencia de los CAE crea un mercado en el que se compran ahorros energéticos, ya que ciertos agentes del mercado nacional son Sujetos Obligados a aportar un ahorro al Fondo Nacional de la Eficiencia Energética.

Pongamos un ejemplo: una comunidad de regantes tiene un equipo de bombeo con un gasto anual de 500.000 kWh. Este equipo tiene 15 años de funcionamiento y una baja eficiencia, por lo que la comunidad proyecta su sustitución por un equipo nuevo y más eficiente.

Se realiza un cálculo del gasto realizada la inversión, obteniendo 350.000 kWh anuales. Se calcula la traducción del ahorro energético en ahorro económico, y los CAE que a su vez se pueden generar. La diferencia entre el gasto previo a la inversión y el gasto una vez ejecutada, genera 150.000 CAE, que en el Sistema de Certificados de Ahorro Energético se pueden vender a las diferentes entidades que están obligadas a aportar un ahorro al FNEE. El precio de estos CAE se debe pactar con el Sujeto Obligado que los adquiere.

En la práctica, es una forma de obtener un ingreso económico a partir de una actuación que en un primer momento ya aporta un ahorro en forma de reducción del gasto.

Ahorramos dinero por la reducción de gasto y además recibimos un ingreso por generación y venta de Certificados de Ahorro Energético.

¿Es incompatible con otra subvención?

Actualmente, el cobro de CAE es compatible con otras subvenciones, siempre y cuando entre ambos ingresos no se supere el 100% de la inversión, y que las subvenciones recibidas no provengan del FNEE.

Ya he realizado la inversión, ¿Estoy a tiempo de cobrar los CAE?

Si la inversión es reciente y está documentada, todavía estamos a tiempo de generar los CAE. Contacta con nosotros para estudiar la actuación en particular.

¿Cómo lo tramito?

Moval realiza la gestión integral para generar estos certificados. Realizamos auditoría, proponemos mejoras, y tenemos acuerdos de colaboración con diferentes Sujetos Obligados del Sistema CAE. Con todo ello, gestionamos la generación de estos documentos que después se venden en el mercado.

Animamos a las Comunidades de Regantes que estén realizando inversiones relacionadas con la eficiencia energética a introducir sus ahorros en el mercado de los CAE, y generar un retorno económico adicional.

*Moval Agroingeniería,
comprometidos por un regadío más eficiente.*

Fenacore destaca las trayectorias de Jaime Lamo de Espinosa y Manuel Pimentel tras sus investiduras como Doctores Honoris Causa por la Universidad Miguel Hernández

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (Fenacore) pone en valor las trayectorias de Jaime Lamo de Espinosa y de Manuel Pimentel, miembros de su Consejo Asesor, con motivo de sus investiduras como Doctores Honoris Causa, el 19 de mayo de este año, por la Universidad Miguel Hernández, en un acto celebrado en Orihuela coincidiendo con el 750 aniversario del Juzgado Privativo de Aguas de la ciudad.

Ingeniero agrónomo, catedrático y exministro de Agricultura; Lamo de Espinosa ha sido una de las voces más firmes en la defensa del regadío como eje estratégico para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Durante su discurso, reivindicó el papel del agua como recurso limitado y esencial, y alertó sobre la necesidad de garantizar su gestión racional y equitativa. “La agricultura española será de riego o no será”, subrayó, en alusión al papel estructural del regadío en la economía y el territorio.

Por su parte, el también ingeniero agrónomo, editor y escritor Manuel Ramón Pimentel fue mi-

nistro de Trabajo y Asuntos Sociales entre 1999 y 2000. Firme defensor e influyente divulgador sobre el sector agrario, recientemente publicó “La venganza del campo”, un certero ensayo donde explica los porqués y los cómo el sector primario es pisoteado y perseguido por la misma sociedad a la que da de comer.

Fenacore comparte con ambos miembros de su Consejo Asesor su visión sobre la necesidad de reforzar la política hidráulica con criterios técnicos y una planificación rigurosa, especialmente en un contexto de creciente presión climática. “Tanto Lamo de Espinosa como Manuel Pimentel no solo han contribuido a la política del agua desde las instituciones, sino que han sabido construir un discurso integrador, documentado y respetado por todos los actores del sector”, ha señalado Juan Valero de Palma, presidente de Fenacore. ▲

V Encuentro de mujeres vinculadas a Comunidades de Regantes

El pasado 3 de abril se celebró en Valencia el V Encuentro de mujeres vinculadas a comunidades de regantes que congrega a más de 80 mujeres del sector, siendo ya un evento de referencia en el sector para conmemorar la figura de la mujer en el regadío, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

En esta edición de 2025 ha actuado de excelente anfitrión el **Tribunal de las Aguas de Valencia**, cuyo equipo de gobierno dio una cálida bienvenida al numeroso grupo de mujeres venidas de varios puntos de Valencia, así como una a pequeña representación venida de Andalucía.

Tras presenciar la sesión del Tribunal y otras interesantes actividades culturales, tuvo lugar una Comida de Hermandad en Catarroja, gracias a la colaboración de unregadío más seguro. ▲



PAm

SAINT-GOBAIN



irrigal c25

NUEVO

Lo mejor en su campo

- DN 350-600 mm
- Norma ISO 2531:2009
- PFA: 25 bar
- Gama completa de accesorios



www.pamline.es

SOLUCIONES COMPLETAS DE CANALIZACIONES



SAINT-GOBAIN

FENACORE y CUAS Mancha Occidental II presentan el Congreso de Regantes de Ciudad Real al presidente de Castilla-La Mancha



La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) y la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) Mancha Occidental II presentaron el 25 de marzo en Toledo el 16º Congreso Nacional de Regantes al presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha mostrado su satisfacción porque Ciudad Real acoja el próximo año este congreso, que tendrá lugar entre el 13 y el 17 de abril de 2026.

En la reunión estuvieron, además, presentes el vicepresidente segundo del Gobierno regional, José Manuel Caballero; la consejera de Desarrollo Sostenible, Mercedes Gómez; el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Julián Martínez Lizán; la coordinadora del congreso, Esther Belló; y Eusebio Ramírez, de la Junta de Gobierno de Mancha Occidental II.

Por su parte, el presidente de FENACORE, Juan Valero de Palma, ha afirmado que la Federación tenía mucho interés en celebrar en Castilla-La Mancha y en la cuenca del Guadiana este congreso, "Mancha Occidental II ha cogido el reto de organizarlo". Valero de Palma ha destacado que en este foro se abordarán todos los grandes temas de actualidad del agua, contando los casos de éxito del regadío español, que son muchos, porque es el regadío más moderno de Europa y, actualmente, ejemplo mundial. Ha añadido que,

además, se va a tener la oportunidad de hacerlo en Ciudad Real, y conocer la realidad de las masas de agua subterráneas y sus regadío y gestión de los acuíferos.

El presidente de CUAS Mancha Occidental II, José Joaquín Gómez, ha agradecido al presidente regional y los consejeros su apoyo al congreso de regantes de Ciudad Real. Ha destacado que en este congreso se apostará por seguir avanzando en la gestión del agua, con varios objetivos fundamentales. El primero, que sea un foro de unión en torno al regadío de todos los territorios y comunidades de España, así como un congreso que apueste por la tecnología y la innovación en el sector primario. Gómez ha remarcado que se debe seguir trabajando en la eficiencia en el regadío, que en Castilla-La Mancha ya es muy alta, con una gran modernización en las explotaciones. ▲





Tuberías y accesorios de PVC-O de la máxima calidad

TOM



ECO
FITTOM

Soluciones
eficientes y
respetuosas con
el medio
ambiente

**Gran resistencia
hidrostática**

Total resistencia a la corrosión

*Completa
estanqueidad*

Alta resistencia al impacto

**Máxima
flexibilidad**

TF6

El primer
tubo de PVC-O
PN6, destinado
a riego

Las menores
emisiones de
CO₂ a la
atmósfera

info@molecor.com | www.molecor.com | +34 911 337 090

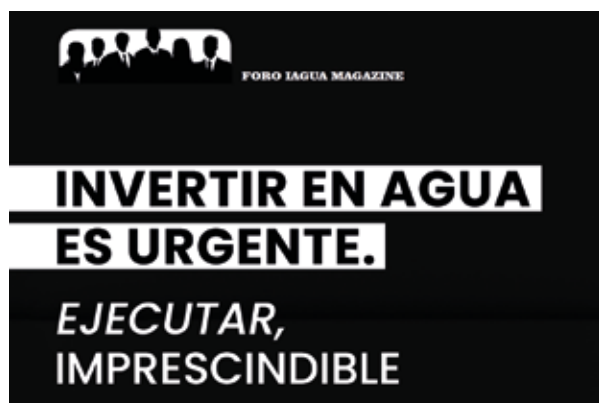
Garantía aplicable exclusivamente a las tuberías fabricadas en los centros de producción de Loeches (Madrid) y Antequera (Málaga) con certificado AENOR de Producto nº 001/007104 y 001/007374 respectivamente, conforme con UNE-EN 17176-1-2 y 5.

FENACORE participa en Foro iAgua Magazine

FENACORE alertó sobre la alarmante ralentización en la construcción de infraestructuras de regulación, especialmente embalses. Si entre 1950 y el año 2000 se construían en España una media de 182 presas por década, desde entonces ese ritmo se ha desplomado a apenas 20 por década. Esta caída afecta de forma directa a la capacidad del sistema para garantizar la disponibilidad de agua en las zonas de mayor valor productivo y ante escenarios de sequía más frecuentes e intensos.

Valero de Palma defendió la necesidad de una visión integral, que combine inversión en redes, en eficiencia energética, en digitalización —a través de herramientas como el PERTE de Comunidades de Regantes— y, sobre todo, en infraestructuras de almacenamiento. Y puso sobre la mesa un argumento difícil de ignorar: sin regadío no hay agricultura competitiva, ni tejido rural activo, ni seguridad alimentaria garantizada.

El mensaje de FENACORE fue, en esencia, una llamada a la coherencia. Si el país apuesta por una agricultura productiva, resiliente y sostenible, debe respaldar esa apuesta con los recursos, las infraestructuras y la gobernanza necesarias. No basta con reconocer el valor del regadío: hay que blindar su viabilidad. ▲



Juan Valero de Palma en Agroforum 2025

Juan Valero de Palma moderó la mesa 'Adecuación de las infraestructuras hidráulicas a las condiciones ambientales: Pacto Nacional del Agua', en la segunda jornada de Agroforum 2025, organizada por Alianza Rural y que se llevó a cabo los días 28 y 29 de abril en el IESE Business School.

En dicha mesa intervinieron Juan Manuel Vázquez Hermida por parte de Acciona con una ponencia titulada 'Planificación, gestión y construcción de infraestructuras hidráulicas: oportunidades para la colaboración público-privadas'. Francisco Javier Flores, miembro del Consejo Asesor de Fenacore, hizo una presentación con el título 'Plan Hidrológico Nacional: una obligación de Estado'.

Es el encuentro agrario anual que, en colaboración con el IESE Business School, aborda los desafíos y oportunidades del sector rural. Es un espacio de debate, aprendizaje e impulso de normativas que promuevan la modernización y el crecimiento sostenible del campo.

Alianza Rural Es la asociación nacional que reúne al sector rural español, representando entidades clave del campo y estructurada en cinco sectores estratégicos: agricultura, ganadería, caza, forestal y actividades como el turismo y el rol de las mujeres rurales. ▲



Compromiso con los regadíos



www.tragsa.es

Desde hace más de **45 años**, el **Grupo Tragsa** trabaja a diario con las administraciones públicas para mejorar la calidad de vida de las personas, apostando por la **eficiencia** y **modernización** de nuestros **regadíos**.

Fenacore en radio

Os traemos los enlaces a las participaciones de la Federación en radio, al menos algunas de las más importantes de este 2025. Solo tenéis que sacar el móvil y apuntar con la cámara a los siguientes códigos QR para poder escuchar todos los podcasts en los que hemos participado.

- 28 de marzo de 2025, en Radio Nacional de España, «Agro 5» y el problema de la falta de infraestructuras hidráulicas para el campo. Podéis escucharlo en el minuto 17:30.



- 24 de febrero de 2025, compartimos la entrevista que gestionamos con Aragón Radio como previa de la Jornada del miércoles. Las declaraciones, a partir del min 41:15 en:



- 3 de febrero de 2025, Juan Valero de Palma habla para COPE radio sobre la situación actual del regadío valenciano. Lo podéis escuchar en el siguiente enlace:



- 24 de enero de 2025, en 'Vive Radio' Valladolid, Pablo Rodríguez, coordinador del grupo de trabajo de Inteligencia Artificial dentro de Fenacore, habló sobre el ahorro en uso de agua que puede suponer la aplicación de la Inteligencia Ar-

tificial en el regadío español, lo podéis escuchar desde el minuto 30 del siguiente enlace:



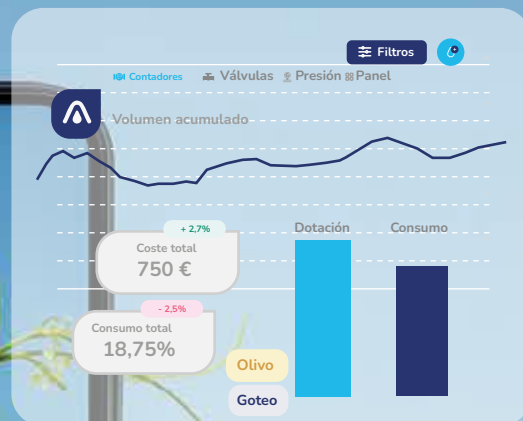
- 11 de enero de 2025, en 'En Clavel Rural', Juan Valero de Palma fue entrevistado acerca del recurso fundamental que es el agua, ya que está siendo un invierno tibio y sin nieve. Lo podéis escuchar en el siguiente enlace, a partir del minuto 43:30.



- 4 de enero de 2025 en 'Onda Agraria', de Onda Cero, con Pablo Rodríguez y Soledad de Juan, nuestro presidente Juan Valero de Palma habló de la falta de inversión en infraestructuras hidráulicas y la irgencia a la hora de revisar la planificación hidrológica. Lo podéis escuchar en el siguiente enlace, desde el minuto 7:30



Sencillez, eficiencia e interoperabilidad al servicio del agua



Telecontrol, monitorización
y programación

Conexión en tiempo real

Asignación
de roles

Detección de fugas

Alertas e
informes

Geolocalización de hidrantes

Solución integral para **agricultores
y comunidades de regantes**

El presidente de FENACORE, Juan Valero de Palma, recibe la blusa del Tribunal de las Aguas de Valencia



El presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE), Juan Valero de Palma, recibió el 11 de abril del Tribunal de las Aguas de Valencia su característica y emblemática blusa de síndico de honor, en un acto que tuvo lugar en la Puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia.

El Tribunal de las Aguas de Valencia reconoce así la larga trayectoria profesional de Juan Valero de Palma en defensa del regadío valenciano y español. Valenciano, abogado y especializado en Derecho de Aguas, preside FENACORE desde 2023, es miembro fundador de la Comunidad EuroMediterránea de Regantes y tesorero de "Irrigants de Europe", entidades que representan al regadío ante la UE. Asimismo, ocupa la secretaría general de la Acequia Real del Júcar y de la Unidad Sindical de Usuarios del Júcar.

Un acto cargado de simbolismo

El acto de imposición de la blusa ha seguido el protocolo tradicional, iniciado a las 12 horas en la cita puerta de la seo valenciana, cuando se ha formado el corralet y, con todos de pie, el presidente del tribunal, en este caso Francisco Almenar Cubells, síndico de la acequia de Benàger y Faitanar, ha impuesto la blusa al homenajeado, quien ha podido firmar en el Libro de Oro y se le ha hecho entrega de la medalla de plata conmemorativa. En su discurso, Juan Valero de Palma ha reivindicado el origen agrícola de Valencia y cómo este Tribunal "nos ha marcado nuestra personalidad y nos identifica como pueblo".

Declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en 2009, el Tribunal de las Aguas está constituido por los síndicos de las 8 acequias que componen la Vega de Valencia, elegidos de manera democrática por la comunidad de regantes a la que representan.

Reunidos cada jueves en la Puerta de los Apóstoles de la Catedral, el Tribunal de las Aguas desarrolla un rito fervorosamente conservado en el último milenio, donde se imparte justicia a través de un proceso oral y en lengua valenciana y cuyas resoluciones son inapelables. Se trata de la más antigua institución de justicia existente en Europa y una institución modélica por la rapidez con la que resuelven los problemas.

Según Juan Valero de Palma, presidente de FENACORE, "el Tribunal es modelo y referencia para todas las comunidades de regantes de España en una distribución del agua sabia, equitativa, justa y pacífica. Esta blusa representa, por tanto, un gran honor y, como no hay honor sin compromiso, qué mejor que esta oportunidad para renovar hoy el mío con los regantes valencianos y españoles". ▲



Gran parte de la Comisión Permanente de Fenacore acompañó a Juan Valero de Palma.

PROTEGER EL AGUA PARA PROTEGER LA VIDA

En ACCIONA somos líderes en desalación por ósmosis inversa, la más sostenible, avanzada y utilizada, capaz de mejorar la calidad del agua disminuyendo el impacto sobre el entorno. Hoy más que nunca, se refleja nuestro compromiso contra la emergencia climática.

Día Mundial del Agua 22 de marzo



Descubre más en:



BUSINESS AS UNUSUAL

El proyecto europeo Life Triplet presenta sus primeros resultados de ahorro en el regadío

Los primeros resultados del proyecto europeo Life Triplet, que desarrolla tecnologías para optimizar la digitalización del riego en 14 cultivos distintos, han arrojado ahorros del 30% en el riego de uva de mesa en Totana (Murcia) y los investigadores esperan logros similares en el resto de parcelas.

Investigadores de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) presentaron en Cartagena, el 20 de febrero, en la sede de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena los primeros resultados del proyecto europeo Life Triplet que desarrolla tecnologías para optimizar la digitalización del riego en 14 cultivos distintos con ubicaciones en las cuencas hidrográficas del Segura, el Guadiana y el Júcar.

El proyecto ha sensorizado ya todas las parcelas donde se están realizando los ensayos en comunidades de regantes del Campo de Cartagena, Totana, Pliego, Pulpí (Almería), el embalse de Vicario (Ciudad Real), Mancha Occidental II (provincia de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) y Acequia Real del Júcar (Valencia).

Uva de mesa

Las técnicas aplicadas han conseguido ya ahorros del 30% en el riego de uva de mesa en Totana y los investigadores esperan logros similares en el resto de parcelas en los próximos ciclos de cultivo.

«El primer paso del proyecto está siendo obtener buenos datos de todos los cultivos, los siguientes consistirán en crear modelos predictivos para que los agricultores puedan saber qué cantidad regar a través de una aplicación de Inteligencia Artificial conectada a la plataforma Triplet que estamos desarrollando», explica el catedrático de la UPCT y responsable del proyecto, Alejandro Pérez Pastor.

Investigadores de Agrónomos, Industriales y Empresa de la UPCT están desarrollando junto

a IMIDA, Aquatec, AZUD y FMC una plataforma digital para fertirrigar los cultivos de una forma sostenible.

Otros socios del proyecto son Agbar, Cetaqua, la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II (CUAS II) y la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE).

A la reunión de evaluación intermedia asistieron unas 30 personas, entre las que se encuentran investigadores de la UPCT, del IMIDA, y representantes de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, SCRATS, Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Mancha Occidental II, Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Totana, Comunidad de Regantes de Pliego, y representantes de las empresas AQUATEC, AZUD, CETAQUA y FMC.

La Comisión Europea financia este proyecto con casi tres millones de euros. Su nombre completo es 'Digitalisation of efficient fertigation management for a sustainable agriculture'. ▲





Gestión inteligente del agua de riego



HYDROPASS



Transmisión de
datos NB-IoT
con panel solar



Gestión centralizada y
monitoreo en tiempo
real



Plataforma en la nube
desde cualquier
dispositivo



Ahorro de
recursos y mayor
eficiencia

www.avkvalvulas.com

El proyecto europeo CO2 FraMed estrena web



El proyecto tiene como objetivo producir un parque de 7,35 MW de regadío fotovoltaico cero en carbono con tecnología MASLOWATEN, distribuidos en 5 sistemas diferentes y localizaciones ya identificadas en el Valle del Ebro. El número mínimo de instalaciones que garantice la potencia total acumulada y el total de emisiones evitadas marcado para este proyecto se ha fijado en 5 plantas. Para adoptar la tecnología PVI, los regantes exigen precios energéticos competitivos con las soluciones ya existentes. Además, la confianza en la tecnología debe basarse en la existencia de ejemplos de éxito de los primeros adoptantes. Habrá una primera fase que servirá de buque insignia para la PVI a gran escala que demostrará la idoneidad del riego con cero emisiones de carbono en España y fuera de ella.

El coordinador del proyecto es la Universidad Politécnica de Madrid. Otros socios del proyecto son ingenierías y consultorías energéticas (Cingral, QPV). Por la parte de usuarios, la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón es junto a

FENACORE (Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España) socios de CO2-FRAMED.

Con el desarrollo del proyecto se pretende reducir el coste medio de electricidad en plantas fotovoltaicas descentralizadas, mediante la adquisición de electricidad 100% fotovoltaica a través de un conjunto de contratos bajo el modelo de PPA renovable. Esto permite alcanzar el volumen de escala para reducir los costes de inversión y mantenimiento. También permite introducir funciones avanzadas de supervisión y análisis en el sector del regadío para garantizar el rendimiento, minimizar los gastos operativos y reducir el LCOE. La disponibilidad de un gran parque de PVI permitirá a los socios del proyecto acceder a un rico conjunto de datos con información relevante sobre el funcionamiento de los sistemas de PVI, incluido el rendimiento técnico, el consumo de energía y agua, los protocolos y las mejores prácticas.

Otro de los objetivos del CO2-FRAMED es lograr que los proyectos fotovoltaicos desarrollados puedan ser calificados como bonos verdes con garantía válida, y que también puedan catalogarse como una clase de inversión segura para instrumentos de inversión orientados al mercado de capitales. Demostrar la viabilidad como garantía válida para instrumentos financieros orientados al mercado de capitales, permitiría reducir drásticamente los costes de financiación y transacción. ▲



AUTOMATIZACIÓN DE CANALES

MIDE, CONTROLA Y REGULA
EN TIEMPO REAL

Biorremediación y oxigenación en balsas de riego y agua regenerada

Las balsas de riego con agua regenerada juegan un papel fundamental en la agricultura moderna, especialmente en zonas con escasez hídrica. Estas infraestructuras permiten almacenar el agua tratada en las estaciones depuradoras (EDARs) para su posterior uso agrícola, contribuyendo así a la sostenibilidad del recurso hídrico. Sin embargo, el almacenamiento prolongado del agua regenerada presenta desafíos importantes que pueden comprometer su calidad y utilidad para el riego.

Entre los problemas más frecuentes se encuentran la eutrofización, la anoxia, la acumulación de fangos, la turbidez y la estratificación térmica. Todos estos fenómenos están estrechamente relacionados con el exceso de nutrientes y la falta de oxígeno disuelto en el agua. Estos desequilibrios no solo deterioran la calidad del agua, sino que también aumentan los costos de mantenimiento y reducen la eficiencia de los sistemas de riego.

Ante esta problemática, la oxigenación profunda se presenta como una solución innovadora y sostenible. A través de la inyección de microburbujas desde el fondo de la balsa, es posible restaurar el equilibrio biológico del agua, mejorar su calidad, reducir la necesidad de tratamientos químicos y prolongar la vida útil de las infraestructuras hidráulicas.

¿Por qué es importante oxigenar las balsas de riego?

Las balsas de riego almacenan agua para su uso agrícola, pero con el tiempo pueden sufrir problemas de eutrofización y anoxia. Esto ocurre cuando hay un exceso de nutrientes (especialmente nitrógeno y fósforo), provocando un crecimiento incontrolado de algas y bacterias. Al morir, estas consumen el oxígeno del agua, generando

malos olores, acumulación de fangos y deterioro de la calidad del agua. Una solución eficaz para evitar estos problemas es la oxigenación profunda, que consiste en introducir microburbujas de aire desde el fondo de la balsa. Este sistema mejora la calidad del agua y evita la necesidad de usar productos químicos que pueden ser dañinos para el ecosistema y los cultivos.

Problemas comunes en balsas de riego

- **Eutrofización:** Crecimiento excesivo de algas debido a la acumulación de nutrientes, lo que reduce la calidad del agua.
- **Anoxia:** Falta de oxígeno en el agua, afectando a los microorganismos beneficiosos y favoreciendo la proliferación de bacterias anaerobias.



Figura 1 Balsa con problemas de eutrofización

LA NUEVA VÁLVULA PARA RIEGO EN POLÍMERO INDUSTRIAL 100-HP



- Extremadamente resistente a la cavitación
- Ligero: instalación rápida y sencilla
- Sin óxido: todas las partes externas e internas son de polímero industrial
- Mantenimiento fácil y rápido: pocas piezas en su diseño interno
- Capacidad de regulación alta: siguiendo la línea de la serie 100



- **Acumulación de fangos:** La materia orgánica en descomposición se deposita en el fondo, afectando el funcionamiento de los sistemas de filtrado.
- **Turbidez:** El agua se vuelve turbia y con mal olor, dificultando su uso en el riego.
- **Estratificación térmica:** Se crean capas de agua con diferentes temperaturas, impidiendo la correcta distribución del oxígeno.

En un contexto de creciente preocupación por la sostenibilidad del uso del agua en la agricultura, la reutilización de aguas residuales tratadas se ha convertido en una práctica clave. Las balsas de riego que almacenan este recurso regenerado desempeñan un papel fundamental, pero su eficacia depende en gran medida del mantenimiento de la calidad del agua. En este sentido, la oxigenación profunda emerge como una solución técnica eficiente y ecológica que potencia los procesos naturales de depuración y conservación.

Beneficios de la oxigenación profunda en balsas de riego

Mantiene los parámetros del tratamiento terciario de las EDARs: las estaciones depuradoras

de aguas residuales (EDARs) realizan un tratamiento terciario para regenerar el agua antes de ser almacenada en balsas. Sin oxigenación, este tratamiento puede perder eficacia, ya que la acumulación de materia orgánica altera la composición del agua. La oxigenación profunda mantiene los parámetros adecuados, asegurando que el agua regenerada cumpla con los estándares de calidad para su uso agrícola.

Filtración biológica mediante activación de microorganismos: Los microorganismos aeróbicos presentes en el agua desempeñan un papel clave en su depuración. Con suficiente oxígeno, estos microorganismos:

- Degradan la materia orgánica de forma natural.
- Evitan la proliferación de bacterias anaerobias, que generan malos olores y compuestos tóxicos.
- Mejoran la calidad del agua sin necesidad de químicos.

Control del exceso de nutrientes: El nitrógeno y el fósforo son nutrientes esenciales para las plantas, pero en exceso favorecen la proliferación de algas. La oxigenación permite:



Figura 2 Balsa con sistema de aireación profunda



ULTRAF PRO

Válvula de control hidráulico.

SOLUCIONES PARA TODAS TUS NECESIDADES DE RIEGO

5035 Aspersor

**Distribución uniforme.
Alta resistencia al viento.
Durabilidad.**



- Reducir los niveles de nitrógeno mediante procesos de nitrificación.
- Favorecer la degradación del fósforo en formas menos solubles.
- Prevenir la eutrofización y el crecimiento excesivo de algas.

Reducción de DBO y DQO: la Demanda Biológica de Oxígeno (DBO) y la Demanda Química de Oxígeno (DQO) son indicadores clave de la contaminación del agua. Un nivel elevado de estos parámetros indica una gran presencia de materia orgánica. Con la oxigenación:

- Se acelera la descomposición de la materia orgánica.
- Se reducen los valores de DBO y DQO, mejorando la calidad del agua.
- Se minimizan los riesgos de obstrucción en los sistemas de filtrado.

Eliminación del exceso de materia orgánica: La acumulación de fangos en el fondo de la balsa es un problema frecuente en aguas poco oxigenadas. La aireación profunda permite:

- Descomponer los sedimentos de forma biológica.
- Evitar la formación de capas de lodo que afectan la capacidad de almacenamiento de la balsa.
- Reducir la necesidad de limpieza manual o uso de productos químicos.

Comparación con otras soluciones tradicionales

- **Sulfato de cobre:** Se usa para eliminar algas, pero solo tiene un efecto temporal y puede generar un "efecto rebote" que acelera la eutrofización a largo plazo.
- **Permanganato de sodio:** Actúa como desinfectante, pero es altamente tóxico para el ecosistema acuático y puede reducir la concentración de oxígeno.
- **Tapado de balsas:** Disminuye la evaporación del agua, pero también bloquea la luz solar, afectando la producción natural de oxígeno y favoreciendo la acumulación de fangos.

En contraste, la oxigenación profunda es una solución sostenible y efectiva, ya que permite mantener un equilibrio natural en la balsa sin recurrir a productos químicos.

Implementación de la oxigenación en balsas de riego

Para aplicar un sistema de oxigenación efectiva en una balsa de riego, se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Uso de microburbujas:** Garantizan una mayor superficie de contacto con el agua y una mejor transferencia de oxígeno.
- **Distribución homogénea del aire:** Evita zonas muertas y mejora la calidad del agua en toda la balsa.
- **Profundidad de la balsa:** A mayor profundidad, mayor tiempo de transferencia y mejor eficiencia del sistema.
- **Monitoreo del oxígeno disuelto:** Se recomienda mantener valores entre 5 y 8 ppm para un equilibrio óptimo.

Conclusiones

Oxigenar las balsas de riego es una estrategia clave para mejorar la calidad del agua, reducir costos y optimizar la producción agrícola. Frente a soluciones químicas de corto plazo, la oxigenación profunda con microburbujas ofrece una alternativa sostenible y eficiente.

Los gestores de las Comunidades de regantes y regantes individuales deben considerar esta solución dentro de su planificación, ya que no solo protege el ecosistema de las balsas, sino que también mejora el rendimiento y la rentabilidad del riego agrícola.

Ricardo Mateos – Aparicio Baixauli

CEO, Socio fundador de Oxifuch., España

ricardo@oxifuch.com

www.oxifuch.com



LÍDER EN EL
SECTOR
AGRARIO
EUROPEO



Cuidamos cada gota

PLASSON, líder del sector agrario europeo, pone a su disposición **soluciones innovadoras y de calidad** que garantizan **cero fugas** y una **unión duradera y eficiente** para no desperdiciar ni una gota de agua, **el verdadero valor de los productos PLASSON**.

Juntos construimos un país sin fugas

Las actas: ¿Acceso público o secreto de la comunidad?

Regulación de los derechos de los comuneros sobre el acceso al contenido de las actas y acuerdos de los órganos de las Comunidades de Regantes

No es infrecuente la entrada de un comunero en las oficinas de la Comunidad pidiendo airadamente, de modo inexcusable y muchas veces con un todo entre exigente y falto de respeto, la entrega de copia del acta de una asamblea general— cuando no de todas— o de una junta de gobierno, (aunque cada vez más frecuentemente, lo es, en el mismo tono, por correo electrónico y sin más explicaciones); o bien mediante un escrito con registro de entrada.

Y entre el susto y la perplejidad, el personal de la comunidad frecuentemente no sabe que responderle...

Esto es lo que vamos a intentar aclarar en este informe, o cuanto menos, los principales aspectos de la regulación de las actas de las comunidades de regantes y los derechos y obligaciones relacionados con las mismas.

Las preguntas más habituales son recurrentes entre las Comunidades: ¿existe la obligación de entregar sin más copia a los comuneros que la soliciten...; hay que notificar el acta a todos los comuneros para el conocimiento de sus acuerdos...; hay que respetar la reglamentación de protección de datos personales en caso de entregar copia o deben eliminarse datos personales...; los acuerdos adoptados se pueden llevar a efecto de inmediato...; es necesario leer y aprobar el acta de la asamblea en la siguiente que se celebre...; como se deben redactar, firmar y por quién y custodiar dichas actas o libros de actas...; deben estar los libros diligenciados.....?

Y podríamos seguir...pero vamos a tratar de dar respuestas normativas, distinguiendo los conceptos generales y entre las actas de la Asamblea General y las particularidades de las de la Junta de Gobierno

1.- Normativa aplicable:

- Las Ordenanzas lo primero.

Se ha de citar necesariamente el art 82.1 del Tex-

to Refundido de la Ley de Aguas cuando dice que:

*Las comunidades de usuarios (...) Actuarán conforme a los procedimientos establecidos en la presente Ley, en sus reglamentos y en sus estatutos y ordenanzas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Hoy Ley 39/2015).*

Y no solo por aplicación del principio de mínimos, sino por la propia previsión legal sobre la vigencia y primacía de las Ordenanzas, que viene contemplada también en el Art. Artículo 85 cuando con ocasión de la Pervivencia de organizaciones tradicionales, dice:

Los aprovechamientos colectivos, que hasta ahora hayan tenido un régimen consignado en ordenanzas debidamente aprobadas, continuarán sujetos a las mismas mientras los usuarios no decidan su modificación de acuerdo con ellas.

Y sobre todo por la Disposición final tercera de la Ley, que habla de la Vigencia de los estatutos y ordenanzas de las comunidades de usuarios.

Los estatutos u ordenanzas de las comunidades de usuarios ya constituidas seguirán vigentes, sin perjuicio de que, en su caso, hayan de ser revisados para adaptarlos a los principios constitucionales de representatividad y estructura democrática.

En conclusión, como primera regla a tener en cuenta, y sin perjuicio de la aplicación de normativa de superior rango u otras sectoriales que incidan en la materia (como puede ser la relativa a la protección de datos personales o sobre la Ley de Transparencia) lo primero que hemos de hacer **antes de tomar cualquier decisión sobre las cuestiones planteadas, es revisar lo que dicen las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.**

Y aplicarlo, porque los derechos que otorguen a los comuneros pueden hacerlos valer ante la respectiva Confederación, los tribunales, o in-



Préstamo Modernización regadío

Financiación ajustada a tus necesidades

El Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos prioriza las inversiones de modernización de regadíos con el objetivo de convertir el sector agrario español en una agricultura más sostenible, productiva y competitiva.

Preséntanos tu proyecto o plan de negocio y nosotros te aportamos la financiación ajustada a tus necesidades.

- Financiación de tu proyecto.
- Plazo adaptado al plan de negocio.
- Amortización adecuada al calendario productivo.

Reúnete con uno de nuestros gestores, llámanos al 902 323 000 o entra en **bancosabadell.com/agrario Sabadell Agro**, la **app gratuita** pensada para ti y tu sector.

¿A qué esperas para descargarla?



B Sabadell

cluso la “temida” figura del Defensor del Pueblo, como luego veremos.

- Disposiciones normativas las actas y los libros de actas en la Ley de Aguas y el RDPH.

Por extraño que pueda parecernos, nada dicen expresamente estas normas sobre la obligación de recoger el contenido de las sesiones y sus acuerdos en un acta: lo dan por supuesto.

Solo existe referencia expresa en los arts. 221 y 222 del RDPH cuando hablan de las funciones del Presidente y del Secretario de la Junta de Gobierno.

Art. 221. Son atribuciones específicas del Presidente:

b) Autorizar las actas y acuerdos de la Junta, así como firmar y expedir los libramientos de tesorería.

Art. 222. 2. Corresponde al Secretario:

a) Extender y anotar en un libro foliado y rubricado por el Presidente las actas y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, con su firma y la del Presidente.

c) Conservar y custodiar los libros y demás documentos, así como ejecutar todos los trabajos propios de su cargo y los que le encomiende la Junta de Gobierno o su Presidente.

En consecuencia y como resumen de lo expuesto,

- Debe extenderse acta tanto de las reuniones de la Asamblea General como de las de la Junta de Gobierno
- Las mismas habrán de constar en un libro de actas que será “Diligenciado” por la propia Comunidad “Foliado y rubricado por el Presidente” (siendo lo ideal que exista uno para las Asambleas Generales y otro para las Juntas de Gobierno”
- Las actas serán firmadas y autorizadas, cuanto menos, por el Secretario y el Presidente de la respectiva Junta.
- La utilización de medios de grabación de la imagen o sonido entiendo que debe ser autorizado por la propia asamblea, o cuanto menos advertirlo.
- Tampoco veo inconveniente en que consten en un archivo digital (ley 39/2015 y 40/2015), siempre que se disponga de los medios necesarios para ello y pueda garantizarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos

- Sin perjuicio de que, en los dos supuestos anteriores, se entienda de aplicación – cuestión ésta controvertida y no aclarada ni por las leyes ni por la doctrina- la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, cuyo artículo 18 obliga a que de cada sesión que realice el órgano colegiado se extienda un acta por el Secretario, con el visto bueno del presidente.

Sin embargo, dicha norma no está pensando en las asambleas generales de una Comunidad de Regantes, sino en el funcionamiento de los órganos colegiados de la Administración Pública.

No obstante y conforme las previsiones de la práctica totalidad de ordenanzas, deben redactarse las actas tanto de las Asambleas Generales como de las Juntas de Gobierno, recogiendo los principios fijados en el **Modelo de Ordenanzas del Ministerio de Fomento aprobado por Real Orden de 25 de junio de 1884**, en el que como sabemos se basan o inspiran la mayoría de las vigentes ordenanzas de nuestras comunidades.

- La “lectura y aprobación del acta de la sesión anterior”

Esta es quizás una de las cuestiones mas repetidas y tediosas y “odiadas” por comuneros y secretarios... y eso que pese a su inclusión la mayoría de las convocatorias de asambleas y juntas, salvo lo previsto en algunas ordenanzas, no he encontrado previsión legal al respecto en nuestra específica materia, salvo la actual redacción del art. 18.2 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que indica que *El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente.*

Con todo, y pese a que no afecta como veremos a la ejecutividad de los acuerdos, es una costumbre consolidada, y exigida, a veces maliciosamente, por algunos comuneros cuando trata de eludirse su lectura para no alargar las asambleas.

En la práctica, algunas ordenanzas han incluido que sea la propia asamblea que, para evitar suspicacias, designe dos o más interventores que junto con el presidente y el secretario autoricen el acta.

Y siguiendo este modelo, surgido de la normativa de las cooperativas, también es frecuente que, previa inclusión en el orden del día de una Asamblea General se autorice, para esa asamblea

INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ALARGANDO LA VIDA ÚTIL DE TUBERÍAS Y BOMBAS CON LAS SOLUCIONES LOCTITE

APLICACIONES LOCTITE PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
DESCUBRE SOLUCIONES ANTIDESLIZANTES, LIMPIEZA INDUSTRIAL,
REVESTIMIENTOS Y MUCHO MÁS...



Henkel Ibérica S. A.
C/ Bilbao n.º 72 - 84 08005
Barcelona, España
www.henkel-adhesives.es

Departamento técnico
Tel. 93 290 49 05
tecnico.industria@henkel.com

Atención al cliente
Tel. 93 290 44 86
cs.industria@henkel.com

y a futuro, designar dos o mas interventores de entre los comuneros asistentes para que autoricen el acta, evitando así la lectura en la sesión posterior.

Y por supuesto sin perjuicio del derecho de cualquier comunero de que queden consignados sus comentarios o su protesta respecto de cualquier acuerdo.

Lo que nos lleva a tratar del régimen de impugnaciones.

2.- Impugnación de acuerdos y ejecutividad de los mismos.

El artículo 227 del RDPH, siguiendo lo previsto 84.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en nos dice que:

1. Los acuerdos de la Junta general y de la Junta de Gobierno, en el ámbito de sus competencias serán ejecutivos en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de su posible impugnación en alzada ante el Organismo de cuenca (art. 84.5 del TR de la LA).

Y de modo expreso prevé que serán recurribles en alzada en el plazo de un mes ante el organismo de cuenca, cuya resolución agotará la vía administrativa, siendo en todo caso revisables por la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que significa que, con independencia de que el comunero haya asistido o no a la asamblea (pues además de un derecho es una obligación), si desea recurrirse algún acuerdo, habrá de ser antes del transcurso del mes legalmente previsto.

En este sentido conforme a los artículos 38 y 39 de la ley 39/2015 de Procedimiento administrativo “Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten”; y el art. 98 en relación con la ejecutoriedad indica que:

1. Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán inmediatamente ejecutivos, salvo que: a) Se produzca la suspensión de la ejecución del acto.

Sobre este particular el Artículo 117 dice que:

1. La interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

No obstante debe extremarse la prudencia, pues el párrafo 3 de dicho artículo dice que:

La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida si transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien competa resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto.

Por otro lado, y con carácter general no existe una obligación de notificar personalmente a cada comunero el contenido de los acuerdos de la Asamblea General ni ha remitirles copia del acta. Así se expresan Sentencias como la del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 22 de octubre de 2019 o la Sentencia del TSJ de Castilla y León, en sede de Burgos, de 22 de octubre de 2004, que recoge que el acta no es más que la recopilación de lo sucedido y puede aprobarse ese mismo día o en la sesión siguiente, pero, en ese caso, se podrá impugnar si su contenido no obedece a lo sucedido o no reflejara correctamente los acuerdos tomados, pero nunca podrán, en ese momento, recurrirse los acuerdos que se tomaron en la Asamblea que ya son firmes.

Criterio ya sostenido por otras Sentencias como la de 25 de julio de 2016 del TSJ de Castilla La Mancha, que además establecen que **la asistencia a las Asambleas no es solo un derecho sino también una obligación del comunero.**

3.- En cuanto al acceso al contenido de las actas de las Asambleas Generales y desde el punto de vista de la legislación de transparencia y de acceso a la información y protección de datos personales:

- La ley de Transparencia y Buen Gobierno

Aparte de reiterar lo dicho acerca de las Ordenanzas de cada Comunidad, que pueden contener normas específicas al respecto, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha abordado reiteradamente la cuestión del acceso a las actas de Juntas de Gobierno y Asambleas Generales de las Comunidades de Regantes, estableciendo que **el derecho de acceso a dicha documentación se limita a aquella relacionada con funciones públicas ejercidas por estas corporaciones de derecho público**, como los aprovechamientos de riego, el régimen electoral o el régimen sancionador.

Quedan excluidas del acceso las cuestiones vinculadas a su actividad privada, como asuntos



CAJA RURAL

SEMBRANDO FUTURO JUNTOS

CAJAS RURALES CONVENIO FENACORE

Caja Rural Central
Caja Rural de Aragón
Caja Rural de Soria
Caixalmassora
Cajasiete

Caja Rural de Zamora
Caja Rural del Sur
Cajaviva Caja Rural
Globalcaja



financieros, el libro de cuentas anuales, el padrón de comuneros o el listado de deudores.

El criterio se sustenta en que las Comunidades de Regantes, tienen naturaleza mixta pública y privada, pues si bien son entidades de derecho público, sólo sus actuaciones de derecho público sujetas al Derecho Administrativo están comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 19/2013, de Transparencia (LTAIBG).

Así, en las resoluciones como las R/0769/2019 y la 816/2019 se valida la exclusión de los contenidos de naturaleza privada de las actas solicitadas. De este modo los actos de disposición económica, como presupuestos, cuentas anuales, recibos impagados, saldos de cuentas bancarias o deudas entre comuneros, no se consideran información pública ni están sujetos a la LTAIBG.

- Defensor del Pueblo, Acceso a las Actas y Protección de Datos Personales.

Por último conviene recordar **la posición del Defensor del Pueblo** en relación con el funcionamiento democrático y participativo de una comunidad de regantes y la necesidad de **facilitar el acceso a la información de los comuneros**. Así en **Acuerdo de 3 de noviembre de 2021, Queja número: 21019375**, insiste en el funcionamiento democrático de las comunidades de regantes, y considera como condición esencial para garantizar su participación efectiva en los asuntos que les atañen, requiere que la regla general sea el suministro de las actas al comunero que las pide, y que **solo excepcionalmente se deniegue el acceso cuando exista alguna razón que, conforme a la ley, lo impida**.

Y recuerda que el artículo 15 de la LTAIBG, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE y la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, solo exige el consentimiento del afectado, si los datos están especialmente protegidos; debiendo conceder el acceso previa ponderación suficientemente razonada del interés público en la divulgación de la información y los derechos de los afectados cuyos datos aparezcan en la información solicitada, en particular su derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

Y entiende que **la comunidad no puede negar el acceso total a las actas basándose en la existencia de datos de carácter personal**, sino que, en caso de que motivadamente entienda que la pro-

tección de estos debe prevalecer, **debe suprimirlos y otorgar el acceso al resto de la información**.

Y acaba recordando la **prevalencia del Acceso a la Información Medioambiental**, pues en materia de aguas está vigente la **Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente** que además incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, por lo que prevalece el acceso a pues los documentos que dejan constancia de los trámites realizados para la adopción de una medida administrativa que puede afectar a la protección de los recursos naturales.

4.- Como resumen y conclusiones de lo expuesto, debemos entender que:

- Los acuerdos de la asamblea general son directa e inmediatamente ejecutivos
- Existe el plazo de un mes para su impugnación en alzada.
- **Los acuerdos que afecten personalmente a un comunero o grupo de comuneros sí deben notificarse, ya se trate de Asamblea General o de Junta de Gobierno.**
- Fuera del caso anterior, si se solicita copia o certificación del acta para interponer el recurso debe expedirse, siquiera sea con la mención de borrador, o bien certificar el acuerdo al que se refiere la impugnación, aunque ello no afectaría al plazo de recurso. Y en tal caso verificar con la Confederación correspondiente si se ha solicitado la suspensión de la ejecución.
- Que únicamente existe **obligación de entregar copia** de las actas o contenido de los acuerdos generales en aquello **que afecte a las funciones públicas de la comunidad**.
- Y siempre con el respeto a la **protección de datos personales**, que en todo caso deberán ser minimizados o anonimizados o sea suprimidos o tachados).

Como vemos, un panorama complejo pero que no debe interferir ni en el funcionamiento participativo de la Comunidad, ni coartar los derechos de los comuneros, siempre dentro del respeto a los datos personales y el buen gobierno comunitario.

Jose Pascual Broch Almela

Letrado Asesor de Comunidades de Regantes
Asesor de FERTAJO



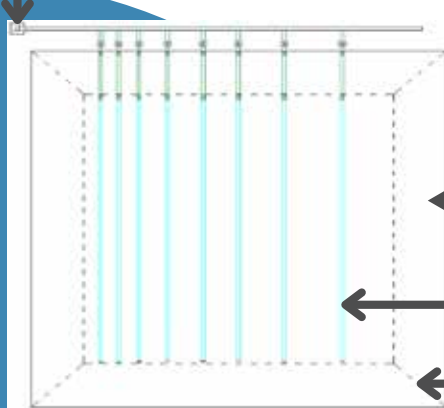
BIOREMEDIACIÓN PARA MASAS DE AGUA

Elimina y previene

- Algas
- Fangos
- Obturaciones

Compresor

TENDIDO LINEAL



MÓDULOS DE AIREACIÓN OXIFUCH

Doble fila de microburbuja

Conducto de aireación

Conducto lastrado

Módulos de aireación

Talud

Vista aérea de proyecto realizado



HIDRODINAMIZADOR DINOXI



www.oxifuch.com

963 01 32 02

info@oxifuch.com



Súmate a nuestro canal de WhatsApp y a nuestras redes



FENACORE

NUESTROS PATROCINADORES

CoReSat

La solución informática integrada para la gestión de comunidades de regantes y S.A.T.

**unregadío
másseguro**
epgsalinas | Corredores de seguros

hidroconta
metering technology

BACCARA
AUTOMATION & CONTROL

TUYPER

Amiblu
Pipes designed for generations

ENERGREEN
Professional Machines *Iberica*

VEOLIA

BERMAD

AVR

PLASSON

Grupo Tragsa

Rivulis

CAJA RURAL

MOLECOR
Smart water

Sabadell

SPHERAG

Regaber
matholding group

VAO
SISTEMAS

acciona

Henkel

PAM
SAINT-GOBAIN

**Prefabricados
Delta**

moval
agroingeniería

Presidente del Consejo Editorial Juan Valero de Palma Manglano

Consejo Editorial Margarita Molina (FENACORE),
Pedro Parías (FERAGUA),
José Luis Pérez (CGR Canal Aragón y Cataluña),
Manuel Mantecón (SC Embalse Barrios de Luna),
José Romero Carretero (asesor jurídico de Fenacore)
José Pascual Broch (asesor jurídico de FERTAJO).

Coordinadores Margarita Molina, David Hernández, Enrique Cerdeira.

Imprime Grafoprint, SL - **Depósito Legal** M-32243-2005

Edita Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)
Paseo de la Habana, 26 - 28036 Madrid

Tlf 91 563 63 18 - **Fax** 91 563 62 53

www.fenacore.org — fenacore@fenacore.org

*FENACORE no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos ni con las opiniones de sus colaboradores
* Imágenes de la portada y reverso portada de Freepik.

**Síguenos en nuestras
redes sociales y
suscríbete al boletín**

